



Ayuntamiento de
Cantillana

Área:	Administración General
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración
Expte.:	2025/PCO_01/000033

CANTILLANA

Dña. Rocío Campos Delgado, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Cantillana. **HACE SABER:** que con fecha 3 de noviembre de 2025, la Presidenta ha dictado Resolución nº 1675/2025, en relación al **NOMBRAMIENTO DEL ARQUITECTO TÉCNICO D. JOSÉ ENRIQUE FERNÁNDEZ LAUREANO**, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la propuesta de fecha 23/10/2025, presentada por el Concejal-Delegado de Ordenación del Territorio sobre contratación de ARQUITECTO/A TÉCNICO/A EN EL AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA.

Visto que el puesto de ARQUITECTO/A TÉCNICO/A se trata de un puesto básico en el Ayuntamiento, cuyas funciones y cometidos son necesarios e imprescindibles para el funcionamiento de servicios mínimos en el Área de Urbanismo.

Visto que este Ayuntamiento dispone de una Bolsa de Trabajo para puesto de Arquitecto/a Técnico/a, aprobada por Resolución de Alcaldía nº 1622/2025 de fecha 22/10/2025.

Visto el informe del Técnico de Recursos Humanos, de fecha 28/10/2025, el/la candidato/a seleccionado/a ejercerá las funciones correspondientes al puesto de trabajo de Arquitecto/a Técnico/a Municipal (código 9002), descritas en la RPT de este Ayuntamiento, y cuyas características son las siguientes:

Régimen	Funcionario/a interino/a
Unidad / Área	Urbanismo
Grupo	A
Subgrupo	A2
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnica
Denominación	Arquitecto/a Técnico/a
N.º de vacantes	1
Nivel CD	23
Sistema de selección	Concurso

Realizado el llamamiento según base décima de las que rigen el proceso selectivo, es aceptada la propuesta de nombramiento por D. José Enrique Fernández Laureano, n.º de orden 1 de la Bolsa de empleo de Arquitecto/a Técnico/a del Ayuntamiento de Cantillana, y presentada la documentación sobre requisitos de la base selectiva segunda.

Emitida informe de fiscalización de la Interventora Municipal, de fecha 03/10/2025.

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 955427117

Código Seguro de Verificación	IV7QQ3T3OF557WJ45UECAVBWIM	Fecha	06/11/2025 11:44:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QQ3T3OF557WJ45UECAVBWIM	Página	1/2





Ayuntamiento de
Cantillana

Examinada la documentación que consta en el expediente, de conformidad con las bases de selección publicadas en el BOP de Sevilla nº 141, de 24/07/2025, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Realizar el nombramiento de Arquitecto Técnico, Grupo A, Subgrupo A2, adscrito al Área de Urbanismo, como funcionario interino, con carácter temporal por acumulación de tareas, a favor de:

Identidad de la Aspirante	DNI
D. José Enrique Fernández Laureano	***8866***

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que la toma de posesión está prevista para el miércoles, día 5 de noviembre de 2.025. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento de Cantillana.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.cantillana.es>].

CUARTO. Comunicar la presente resolución al Área de Personal y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.”

LA ALCALDESA

Fdo.- Rocío Campos Delgado

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 955427117

Código Seguro de Verificación	IV7QQ3T3OF557WJ45UECAVBWIM	Fecha	06/11/2025 11:44:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QQ3T3OF557WJ45UECAVBWIM	Página	2/2

